



ORDEN EN LAS MARCHAS



Cada persona deberá elegir aquella marcha de las programadas que mejor se ajuste a sus capacidades físicas. Para ello, puede asesorarse con los guías del grupo. Una vez iniciada una determinada marcha, la persona no podrá cambiar a otra a no ser que lo haga con el consentimiento de los guías.

Si alguien decidiera irse por su cuenta, al margen de las marchas programadas, y sin comunicarlo a los guías, la Junta Directiva de Boscos se reserva el derecho a sancionarlo con la prohibición de acudir a próximas salidas. Entendemos que existen suficientes alternativas para todos y por tanto consideramos que lo mejor que puede hacer quien quiera hacer esto es ir por su cuenta al monte.



MATERIAL

A las salidas se deberá acudir con material adecuado para la práctica de senderismo y ascensiones de perfil bajo (botas de trekking, bastones, ropa para agua, mochila, paraguas, etc.,). Asimismo, es conveniente traer cada uno una bolsa con algo de calzado y ropa de repuesto, que dejaríamos en el maletero del bus por si necesitamos cambiarnos a la vuelta. Dado que pueden confundirse entre los asistentes accesorios tales como bastones es conveniente, o bien llevarlos sujetos a la mochila, o hacerles una marca personal para identificarlos.

El club no se hace responsable de las pérdidas de material. Entendemos que cada uno es responsable de cuidar de sus pertenencias.

Existen personas encargadas de recoger lo olvidado en el autobús. En estos casos, puede llamarse a los teléfonos establecidos por la organización. Una vez transcurridas cuatro semanas sin que nadie lo haya reclamado, el Club se reserva el derecho a destinarlo al fin que considere más oportuno.

BOSCOS



Reglamento para las salidas



BOSCOS

Pamplona, mayo 2016

INSCRIPCIONES Y PAGOS



El límite para apuntarse a las excursiones es el jueves a las 22 horas.

El apuntarse a una excursión lleva implícito el abono de la misma. Si luego no se acude, el inscrito deberá abonar su coste. Asimismo, si alguien apunta a otra persona se hace responsable de su abono si ésta no se presenta. No obstante, los inscritos pueden borrarse sin abonar coste alguno si lo comunican antes del jueves a las 12 horas.

El asistir a una salida da derecho a tener plaza fija para la siguiente salida a los 50 ó 55 primeros apuntados. Este número varía en razón del número de plazas (55 ó 60) del autobús a contratar, considerando que las 5 plazas restantes se destinarán a responsables o guías. Si excediera de 50-55 el número de apuntados en el bus para la siguiente salida, la organización avisará a los que quedarían en reserva, los cuales podrán confirmar el jueves si tienen plaza.

A partir de 70 apuntados, el club se compromete a sacar un 2º autobús.



Todo aquel que, después del jueves a las 22 horas, no pudiera acudir a la excursión por cualquier motivo, deberá avisar a la organización. Si hubiera posibilidad de cubrir su plaza con alguien que estuviera en reserva no se le cobrará.

Siempre en Boscos hemos hecho gala de nuestra puntualidad, basada en el respeto a los demás. Por ello, el autobús saldrá puntual a la hora tanto a la ida como a la vuelta. Únicamente esperara el autobús a los guías que llegaran tarde por motivos relacionados con el desempeño de su labor.

La excursión se abonará en el momento que decida la organización.

Para apuntarse o borrarse se deberá llamar a los teléfonos que establezca el Club.

SEGUROS FEDERATIVOS

Para acudir a las salidas de Boscos es necesario estar federado o tener un seguro sustitutorio similar. No obstante, en las 2 primeras salidas a las que se acuda no se exigirá dicho requisito, de forma que la persona valore si desea seguir saliendo con el club, y tenga tiempo para tramitarlo. En todo caso, y de forma sustitoria, deberán firmar un documento aceptando estar informados tanto del reglamento como de los pormenores de la salida.